

Acta sesión del Claustro 7 de agosto de 2019

Sra. Presidenta del Claustro Dra. Esc. Marithza Rivas. Buenas noches, damos comienzo a la sesión del Claustro de Facultad de Derecho del día de hoy miércoles 7 de agosto de 2019

Antes de ingresar al tratamiento del orden del día, vamos a confirmar la asistencia de los Sres. Claustristas.

Comenzamos por el Orden Egresados : Sara Alvarez, Lourdes Pereyra, Matías Chóttola, Gastón Gianero

Orden Docente : Alejandro Borche, Jaime Sapolinsky, Florencio Macedo, Henry Trujillo

Orden Estudiantil: Matías Michailov, Fiorella Vidal, Romina Barón , Analía Silva

Habiendo quórum pasamos a considerar el Orden del Día. En primer lugar se somete a consideración el Acta del Claustro de la última sesión. Por la afirmativa..... Unanimidad de presentes

El segundo punto del orden del día es el Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura de Traductorado. Tenemos el informe de la Comisión de Planes y Programas, al que pasa a dar lectura la Dra. Lourdes Pereyra

Dra. Lourdes Pereyra : Montevideo, 20 de junio de 2019 . Sres. Integrantes de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho. El Expediente 050011.003907 ingresó a Sección Comisiones proveniente de Sección Consejo de la Facultad de Derecho con fecha 21 de diciembre de 2018 y con fecha 20 de mayo de 2019 se puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Planes y Programas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho para su tratamiento.

La Comisión de Planes y Programas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho, sesionó en las siguientes oportunidades: 30 de mayo, 13 de junio y 20 de junio de 2019, tal como surge de sus actas, realizando el estudio del Proyecto de Plan de Estudios de la Licenciatura en Traductorado Público, presentado por el Coordinador de la Carrera de Traductorado Público, el TP Federico Brum

De sus antecedentes surge que : A) el 11 de diciembre de 2018 se reúne la Comisión de la Carrera de Traductorado Público y eleva informe con Proyecto al Consejo de la Facultad de Derecho para su tramitación; B) el 13 de diciembre de 2018 la Decana de la Facultad de Derecho solicita el pase del expediente al Consejo de la Facultad de Derecho para solicitar el asesoramiento de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho; C) el 19 de diciembre de 2018 el Consejo de la Facultad de Derecho eleva el expediente a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho para recabar su asesoramiento; D) el 21 de diciembre de 2018 el expediente llega a Sección Comisiones de la Facultad de Derecho proveniente de la Sección Consejo de la Facultad de Derecho; E) el 13 de marzo de 2019 el expediente pasa a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho, el cual resuelve que la Comisión de Planes y Programas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho, realice el estudio e informe del mismo.

La Comisión de Planes y Programas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho tras un análisis del proyecto, resolvió:

A. Convocar alTP Federico Brum Coordinador de la Carrera de Traductorado Público a una reunión, a la cual concurren, el citado y la Lic. T.P Mirtha Rauch (Asistente de Coordinación de Traductorado Público), la Lic. T.P. Sara Alvarez (Ex Coordinadora de la Carrera de Traductorado Público) e integrante de la Comisión de Planes y Programas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho) y la Dra. Silvana Herou (en función de apoyo Pedagógico e integrante de la Comisión de Planes y Programas de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho), con el objetivo de analizar la propuesta en forma conjunta.

B. Solicitar a los proponentes adecuar los siguientes puntos a lo establecido por la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria con respecto a:

1. Incorporar el punto 1.2. Fundamentación.
2. Incorporar los créditos por área de formación.
3. Incorporar el Anexo D. Representación porcentual de las áreas de Formación en el Plan de Estudio.
4. Indicar que la Unidad Curricular Funciones Universitarias pierde la identificación de Enseñanza en el Primer año del Plan, readecuando su creditización a 4 créditos, al igual que lo es para la Licenciatura de RRH.
5. Realizar los cambios sugeridos respecto a las necesidades existentes en la formación del Traductor Público y a las formas de relacionamiento de la Carrera con el Medio, siempre atendiendo a la Ordenanza de Grado que está vigente desde el 2011 y las pautas institucionales determinadas por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)
6. Adecuar el Anexo A de las unidades electivas en referencia al cuadro de materias y créditos según la Resolución 53 de 22/5/2019 del Consejo de la Facultad de Derecho.

En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión de Planes y Programas, los proponentes presentan la última versión del Proyecto de Plan de Estudios de la Licenciatura de Traductorado Público, con fecha 20/6/2019, la cual se encuentra dentro de las pautas establecidas dentro de la Ordenanza de Estudios de Grado y recoge las consideraciones efectuadas en la Comisión de Planes y Programas.

Finalmente, la Comisión de Planes y Programas del Claustro de la Facultad de Derecho considera que esta propuesta está ajustada a lo solicitado por la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, y la misma puede ser puesta a consideración de la totalidad del Claustro para su aprobación, y posteriormente pasar al Consejo de la Facultad para su análisis y eventual aprobación, si lo considerara pertinente. .

Dra. Marithza Rivas. Escuchado el planteamiento o el informe que realizó la Comisión de Planes y Programas, se escuchan observaciones, planteamientos de parte de los Sres. Claustristas, alguien quiere acotar algo, hacer alguna aclaración, hacer alguna observación.....

Br. Michailov. Nosotros queremos mencionar que vamos a acompañar el proyecto, en algún sentido de una manera crítica ya que entendemos que este proyecto de plan de estudios podría haber sido mejorado y tenido en cuenta nuestros aportes en algunas comisiones y demás que no fueron tales, que no se tomaron de esa manera. En ese sentido de todas maneras, como también lo hemos dicho en repetidas ocasiones, nuestra idea, no es trancar nada, hoy vamos a

acompañar el proyecto sin perjuicio de lo cual entendemos que podría haber sido, que puede ser mejorado y puede tener otros aportes que sean relevantes. Simplemente vamos a seguir aportando en lo que queda del proceso del plan de estudios, en los espacios que se nos de la oportunidad de expresarnos. Ahora seguirá al Consejo de la Facultad o en distintos ámbitos que se entiendan pertinentes. En ese sentido quería marcar ese apoyo crítico en algún punto, pero al día de hoy lo vamos a acompañar.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Muchas gracias, alguien más que quiera acotar algo....

Dra. Lourdes Pereyra. Respecto a lo que dijo el Claustro Michailov, recuerdo que él estuvo en la Comisión y estuvo Eugenia, Ana Paula por Egresados, y se plantearon algunas sugerencias que fueron recogidas, incluso Eugenia planteó que a raíz de una Resolución había que hacer unos cambios que se hicieron, no sé a qué te referís con que no se tomaron en cuenta los aportes. Creo que se tomaron en cuenta todos los aportes recibidos, dentro obviamente de lo que es la Ordenanza y la Reglamentación. Te pido disculpas, capaz que no te interpreté bien, pero se trató siempre de trabajar así en la Comisión.

Br. Michailov. La idea no es venir a polemizar, sino simplemente dejar la posición sentada, solamente entendemos que hay muchos aspectos a mejorar, muchos de los cuales planteamos que no son de forma, que no son de fondo, y que muchos de ellos no han sido tenidos en cuenta. Simplemente dejar la posición no venir a polemizar al respecto.

Dra. Rivas. Perdón, esas objeciones fueron planteadas en la Comisión.....

Br Nicolás de Marco : En primer lugar decir que como estudiantes estamos muy contentos de poder aprobar el Plan de Estudios, en segundo lugar felicitar al equipo de trabajo que sabemos desde hace años ha estado intensamente en el tema, tanto desde la Coordinación de Traductorado, como posteriormente desde las comisiones del Claustro, y también un poco haciendo énfasis en lo que decía Lourdes, creo que en las reuniones de Comisión que hemos tenido esta semana y el mes pasado, hemos recibido opiniones de varias personas y el proyecto se ha ido modificando en base a justamente todos los puntos de vista. Creo que es un proyecto de consenso, y creo que estamos todos de acuerdo en que el trabajo hecho y lo que se ha logrado, estamos todos de acuerdo. Simplemente eso y felicitar al equipo.

Sra. Presidente Dra. Marithza Rivas. Si nadie más desea expresarse, pasamos a votar la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura de Traductorado Público. Antes de pasar a votar, expreso, para que quede constancia en actas, que ingresaron luego de comenzada la sesión por el orden estudiantil Zoe Ginel, Adrián Verde, Nicolás de Marco, Valentina Pereyra; por el orden egresados Angel Cardozo, y por el orden docente Dr. Babace, por lo cual tenemos nueve estudiantes claustristas por el orden estudiantil, siete por el orden docente y seis por el orden egresados en este acto. Pasamos a votar, por la afirmativa.....

Una abstención por el orden de egresados

Vamos a ver por la negativa..... ningún voto por la negativa

En vistas de la votación tomada, corresponde la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura de Traductorado Público. Aplausos.

Felicitaciones a la comisión por la labor realizada, tenemos un nuevo plan para una Licenciatura.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, es un asunto nuevo, ingresado que es el Expediente 05001-0000484-18 que es la propuesta de Especialización en Relaciones Laborales. Este Expediente acaba de ingresar, corresponde su pase a la Comisión de Planes y Programas, quien nos irá informando sobre las propuestas y análisis. Por la afirmativa..... Unanimidad de presentes.

Pasamos finalmente al punto cuatro del orden del día. Se trata de una propuesta elevada por la propia Comisión de Planes y Programas. Están solicitando una reunión de información con las autoridades de la Escuela de Posgrados y le doy la palabra a la Licenciada Sara Alvarez para que nos explique de qué trata el punto.

Licenciada Sara Alvarez. La Comisión de Planes y Programas solicitó a la Mesa del Claustro, agregar al orden del día de la sesión de hoy, una nota acerca de la necesidad de convocar a una reunión con las autoridades de la Escuela de Posgrados y la Comisión de Posgrados a los efectos de esclarecer los casos - ya repetidos - de omisión o inobservancia de los pasos institucionales formales en la tramitación de las propuestas de proyectos de especialización, maestrías y doctorados, elevados al Consejo de la Facultad provenientes de la Escuela de Posgrado, omisión o no observación que es causa de indeseados retrasos y postergaciones en la tramitación de dichas propuestas.

A tales efectos, se recuerda a los Directores de Instituto, Directores y/o Coordinadores de Proyectos de Especialización, Maestría y Doctorado de nuestra Facultad que toda tramitación de los referidos proyectos y propuestas, de modificación de los mismos debe ser previamente elevada a la Asamblea Del Claustro de nuestra Facultad para su consideración e informe de asesoramiento al Consejo de Facultad, según lo dispone expresamente el Art. 5º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, (Resolución No. 9 del CDC de fecha 25/9/2001 Distr. 431/01, a saber 8CITO9 : Art. 5º: “ La creación de las carreras de Maestría y Doctorados y los aspectos generales de sus currículas deberán contar con el previo asesoramiento de los Claustros”.

Asimismo, en no pocas ocasiones la Comisión de Planes y Programas del Claustro ha constatado la omisión del cumplimiento de las instrucciones establecidas por la Comisión Académica de Posgrado para evaluar nuevos programas de Posgrado, específicamente la formalidad de presentación de los currículos de los integrantes de los respectivos Cuerpos Docentes a saber : “ (cito) ; Comisión Académica de Posgrado - Criterios de la Comisión Académica de Posgrados para evaluar nuevos Programas de Posgrado e instrucciones para su presentación.

“2.- Cuerpo Docente :

La Comisión Académica de Posgrados acorde a lo establecido por la Ordenanza, entiende que el nivel del cuerpo docente involucrado en un programa de posgrado ya sea Especialización, Maestría o Doctorado, es el indicador fundamental de la calidad del mismo. La mayoría de dichos docentes deberán ser docentes de la Udelar. “

Se pondrá especial énfasis en la evaluación de esta información por lo que entiende necesario disponer de la lista de los docentes de, posgrado y del currículo de cada uno, el que podrá ser breve, pero deberá incluir:

Punto 1. : cargo actual;

Punto dos: títulos;

Punto tres,:experiencia docente universitaria con especial mención de cursos de posgrados ofrecidos, alumnos de Maestría y Doctorado orientados, y tesis dirigidas con sus títulos respectivos;

Punto cuatro: producción académica, proyectos de investigación, publicaciones en revistas arbitradas o especializadas, libros e innovaciones documentadas (hasta cinco). Las referencias bibliográficas deberán ser completas y proporcionar información suficiente para localizarlas.

Punto cinco : Creación significativa en la práctica profesional, y por último,

Punto 6: el currículum deberá tener de dos a cinco páginas y se aceptará el C.V .uy de la ANII. Se deberá indicar cuáles de los docentes de la lista serán orientadores de Tesis, ya que su currículum es un elemento destacado en la evaluación de Maestrías y Doctorados. “.

Lo que se ha omitido, es que se presentan currículos de una extensión que indudablemente la comisión entiende que pueden ser todos los méritos que allí comparecen, muy atendibles, pero necesariamente debemos seguir una norma que ya la tiene la CAP, Comisión Académica de Posgrado, en cuanto a la formulación, presentación de los curriculum vita del cuerpo docente, y esto no está contemplado. Incluso la comisión ha tenido que retrasar el tratamiento de las Maestrías y Especializaciones que como dijo la Presidenta, se vienen proyectando, precisamente porque estas omisiones, estas inobservancias, tienen que tener un punto final, y por eso es que pedimos a la Mesa una reunión con las autoridades de la Escuela de Posgrados y de la CAP, Comisión Académica de Posgrados. Gracias.

Sra. Presidenta Dra. Rivas. En realidad lo que se está buscando con esto es ir a aclarar cuáles son las funciones que corresponden tanto a la Comisión Académica de Posgrado que no es un Claustro, el Claustro somos nosotros, y obviamente como órgano electivo, corresponden las funciones que están previstas en la Carta Orgánica de la Universidad. No es un llamado de atención, sino que lo que se busca es un cambio de opiniones y aclarar algunos puntos pues no puede ser que una Maestría haya pasado directamente a ellos, haya sido aprobada, y haya sido elevada ala Dirección General Jurídica, sin pasar por el Claustro.

Br. Michailov. Cuando se refieren a la CAP, hablan de la CAP que es Central

Sra. Presidenta Dra. Rivas. A la Comisión Académica de Posgrados de Facultad

Lic. Sara Alvarez. Nos referimos a que no se han seguido los pasos institucionales establecidos en la Ley Orgánica.

Dr. Gastón Gianero. Hay otro actor en el medio que tampoco se está cumpliendo, que es el pase por el Consejo de Facultad. En realidad el Consejo también tendría que tener presente, se podría evitar el error, porque la Escuela de Posgrados lo eleva al Consejo a sus efectos, con lo cual, es el Consejo el que resuelve o no su elevación. Me dicen que ha pasado de expedientes que van directo de la Escuela de Posgrados a Oficinas Centrales..... De todos modos al Consejo también debería de alguna manera comunicarse la necesidad de dar cumplimiento a la disposición

Sra. Presidenta Dra. Rivas. Quizás lo que se podría plantear es una carta a elevar al Consejo, y por otro lado tener esta reunión con las autoridades de la Escuela de Posgrados, o mantener la reunión con las autoridades de Posgrados, y luego elevar un informe al Consejo

Dr. Macedo. Me queda una duda, la idea es mantener la comisión de planes y programas una reunión con la Escuela de Posgrados....

Sra. Presidente Dra. Rivas. No, la Mesa pero con delegados de la Comisión de Planes y Programas.

Dr. Macedo. Con la Escuela de Posgrados, no con la CAP de Udelar, quería aclarar esa duda

Dr. Sapolsky. Por qué no cometer a la Mesa las coordinaciones, porque en definitiva de lo que se trata si no estoy entendiendo mal, es de aceptar determinados contactos, no creo que eso requiera un pronunciamiento formal por parte del Claustro. Parece evidente y lógico que deban hacerse estas conciliaciones. Creo que nadie mejor que la Presidencia y los integrantes de la Comisión para hacerlo.

Sra. Presidenta Dra. Rivas. Queríamos plantearlo al Claustro, para que de entenderlo pertinente, se nos mandate a poder hacer la gestión. La moción sería mandar a la Mesa a hacer las gestiones correspondientes con la Escuela de Posgrados a efectos de aclarar la situación de las Maestrías y Planes de Estudio que tienen que pasar por los procedimientos correspondientes. Si estamos de acuerdo pasamos a votar.

Dr. Gastón Gianero. Si lo vamos a poner por escrito, tenemos que ser cuidadosos, porque no vamos a hablar a la Escuela de Posgrados de procedimientos administrativos. En todo caso, más que mandar, diríamos cometer a la Mesa del Claustro que en coordinación con la Escuela de Posgrados, eventualmente con la CAP y hasta con el Consejo de Facultad aclaren las situaciones en las que se han visto vulnerados los procedimientos establecidos de forma tal de no volver a repetir errores. Me da cosa cuestionar los procedimientos administrativos.

Sra. Presidente Dra. Rivas. Me queda claro. Pasamos a votar. Por la afirmativa..... unanimidad. Habiendo terminado los puntos del orden del día, resta la convocatoria para el segundo miércoles de setiembre